

Expte. Núm. 001/A/2021

Joi G

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL ÚNICA Y ESPECÍFICA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACION Y EMPLEO (PICE), ANUALIDAD 2021.

En Málaga, a 8 de marzo de 2021

En el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidenta: Da. Cecilia Ramos Camino. Responsable del Área de Empleo

Vocales: Da. Francisca Jiménez Sánchez. Técnica del Área de Empleo

Da. Cristina Hernández Garijo. Técnica del Área de Empleo

Actúa como Secretario de la Mesa don José María Gómez Pretel, Secretario General de la Corporación, que da fe del Acto.

No asiste: D. Santiago Moreno Castillo

ORDEN DEL DÍA:

- 1. ACTO DE APERTURA DEL SOBRE № 3. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).
- 2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3. (En sesión privada).
- 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRE Nº 3.

La señora Presidenta, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre nº 3 correspondiente a los lotes nº 1 y nº 2, comenzando con la apertura del lote nº 1 de las empresas admitidas, de la que resulta:





LOTE Nº 1

1. Asociación ARRABAL-AID:

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	The state of the s	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2 €/hora	3.932	7.864 €	29.644 €
Formación Específica coste/hora	3 €/hora	7.260	21.780€	

2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	COSTE TOTAL	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2,90 €/hora	3.932	11.402 €	39.716€
Formación Específica coste/hora	3,90 €/hora	7.260	28.314 €	

3. SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.,

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	COSTE TOTAL	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2,50 €/hora	3.932	9.830 €	35.240 €
Formación Específica coste/hora	3,50 €/hora	7.260	25.410 €	

Fax: 952 229894 registro@camaramalaga.com www.camaramalaga.com



LOTE Nº 2

1. Asociación ARRABAL-AID:

le. hi

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	COSTE TOTAL	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2 €/hora	3.932	7.864 €	29.644 €
Formación Específica coste/hora	3 €/hora	7.260	21.781€	

2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	COSTE TOTAL	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2,90 €/hora	3.932	11.402 €	39.716€
Formación Específica coste/hora	3,90 €/hora	7.260	28.315€	

3. SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.,

CRITERIO EVALUABLE	OFERTA COSTE/HORA	N° TOTAL HORAS	COSTE TOTAL	TOTAL OFERTADO
Formación Troncal coste/hora	2,50 €/hora	3.932	9.830 €	35.240 €
Formación Específica coste/hora	3,50 €/hora	7.260	25.411 €	

La Presidenta invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa de Contratación. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede, en acto privado, a valorar las propuestas presentadas presentada.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga - Q2973001G Cortina del Muelle, 23 29015 Málaga

Tfnos: 952 213785/213786

Fax: 952 229894 registro@camaramalaga.com www.camaramalaga.com



2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de las ofertas presentadas, de los lotes nº 1 y 2, conforme a lo dispuesto en el punto 23.2 del PACP del expediente de contratación nº 001/A/2021, que establece como puntuación máxima en la oferta económica 55 puntos. El punto 23.2 del PACP establece para ambos lotes que:

Se tomará en consideración la oferta económica que en su conjunto sea más ventajosa, de acuerdo a los siguientes criterios:

Regla para la valoración económica del precio global:

La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

P = (X * min)/Of

Donde:

P es la puntuación obtenida

X es la mayor cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

Min es la oferta más baja de todas las presentadas Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

La Mesa de Contratación podrá proponer que se declare desierto el procedimiento de contratación salvo que exista una oferta o proposición admisible conforme a los criterios de valoración aplicables.

De lo que resulta para el:

LOTE Nº 1

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas, en aplicación de lo dispuesto en el punto 23.4 del PACP se determina como media aritmética inicial la de las ofertas presentadas la cantidad de 34.866,66 €. Al ser la oferta superior, la de CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L., superior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética, se descarta la oferta de la misma para hallar la media aritmética de las ofertas presentadas a fin de apreciar si existen ofertas desproporcionadas. Resulta, de este modo, la media aritmética en 32.442 €.

La cuantía para determinar si una oferta es desproporcionada, inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, es de 29.198 €. Al ser la oferta presentada por la Asociación ARRABAL AID superior a dicha cuantía, se considera correcta y se considera como la oferta más baja de las presentadas..



1. Asociación ARRABAL-AID:

0	3/	
(10	
/		

TOTAL	PUNTUACIÓN
OFERTADO	TOTAL
29.644 €	55
	OFERTADO

2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.

FORMULA	TOTAL	PUNTUACIÓN
APLICABLE	OFERTADO	TOTAL
P= (X*min)/Of	39.716€	41,05

3. SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.,

/	1000	A
-	1600	
1	1	/

FORMULA	TOTAL	PUNTUACIÓN
APLICABLE	OFERTADO	TOTAL
P= (X*min)/Of	35.240 €	46,26

LOTE Nº 2

Salisia

Para la apreciación de ofertas desproporcionadas, en aplicación de lo dispuesto en el punto 23.4 del PACP se determina como media aritmética inicial la de las ofertas presentadas la cantidad de 34.866,66 €. Al ser la oferta superior, la de CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L., superior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética, se descarta la oferta de la misma para hallar la media aritmética de las ofertas presentadas a fin de apreciar si existen ofertas desproporcionadas. Resulta, de este modo, la media aritmética en 32.442 €.

La cuantía para determinar si una oferta es desproporcionada, inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, es de 29.198 €. Al ser la oferta presentada por la Asociación ARRABAL AID superior a dicha cuantía, se considera correcta y se considera como la oferta más baja de las presentadas..

Fax: 952 229894 registro@camaramalaga.com www.camaramalaga.com



1. Asociación ARRABAL-AID:

TOTAL	PUNTUACIÓN
OFERTADO	TOTAL
29.644 €	55
	OFERTADO

2. CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L.

TOTAL	PUNTUACIÓN
OFERTADO	TOTAL
39.716 €	41,05
	OFERTADO

3. SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.,

FORMULA	TOTAL	PUNTUACIÓN
APLICABLE	OFERTADO	TOTAL
P= (X*min)/Of	35.240 €	46,26

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

LOTE Nº 1

Determinar la siguiente lista de acuerdo con la puntuación obtenida por los licitadores en las diferentes fases:

- Asociación ARRABAL-AID. 89 PUNTOS
- CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L 70,05 PUNTOS
- SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. **57,26 PUNTOS**



PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 1 ASOCIACIÓN ARRABAL-AID. CIF G-29572948

LOTE Nº 2

Determinar la siguiente lista de acuerdo con la puntuación obtenida por los licitadores en las diferentes fases:

- Asociación ARRABAL-AID. 89 PUNTOS
- CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L 70,05 PUNTOS
- SINERGIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. **57,26 PUNTOS**

PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 CORPORACIÓN VERTICE 1979, S.L. CON CIF B-92972124

A continuación la señora Presidenta determina que le sean requerida a las empresas propuestas como adjudicatarias de los lotes nº 1 y 2 la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 3 días aporten la misma.

La señora Presidenta da por finalizada la sesión, siendo las 12:10 horas del día 10 de marzo. Y para que quede constancia de lo tratado, como Secretario, redacto el acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Málaga a 10 de marzo de 2021.

La Mesa de Contratación

Fdo: Cecilia Ramos Camino

Presidenta

Fdo. Santiago Moreno Castillo

Fdo. Francisca Jiménez Sánchez

Fdo. Cristina Hernández Garijo

Tfnos: 952 213785/213786